

Contenido

1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESENTA EL PROYECTO	2
2	NOMBRE DEL PROYECTO: “UNIDOS POR LA NIÑEZ”	2
3	MARCO LEGAL	3
4	OBJETIVOS	12
4.1	Objetivo General	12
4.1.1	Indicadores que miden el objetivo general	12
4.2	Objetivos Específicos	12
4.2.1	Indicadores que miden los objetivos específicos	13
5	JUSTIFICACIÓN.....	13
6	DESCRIPCIÓN	14
6.1	Modalidades de atención a la primera infancia vigencia 2022	16
6.1.1	Modalidad institucional	16
7	LOCALIZACION	17
8	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	17
9	VALOR.....	21
10	ORIGEN DE LOS RECURSOS.....	21
11	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	22
12	ESTUDIO DE MERCADO.....	23
13	COBERTURA PROYECTADA.....	24
14	EVALUACION SOCIAL	24
15	EVALUACION FINANCIERA	25

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



FICHA TÉCNICA

1 IDENTIFICACIÓN BÁSICA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR QUE PRESENTA EL PROYECTO

Nombre de la Caja de Compensación Familiar que presenta el Proyecto:	Caja de Compensación Familiar de Arauca COMFIAR
NIT: 800.219.488-4	Departamento: Arauca
Nombre del Representante Legal	EHIANA GALEANO REYES
Dirección: Calle 22 N°16-51	Barrio Córdoba
Teléfono: 8858000	Extensión: 206-103
Correo electrónico	direccion@comfiar.com.co
Departamento y/o municipios donde se ejecutarán las intervenciones del proyecto	Arauca, Arauca
Valor del Proyecto en pesos:	\$ 82'393.876,44
Valor del proyecto en letras:	Ochenta y dos millones trescientos noventa y tres mil ochocientos setenta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos
Tiempo de duración:	11 meses

2 NOMBRE DEL PROYECTO: “UNIDOS POR LA NIÑEZ”

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

3 MARCO LEGAL

CAPÍTULO 6

FONDO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA FONIÑEZ:

Artículo 2.2.7.6.1 Fondo para la Atención Integral de la niñez y Jornada escolar Complementaria (Foniñez). Las Cajas de Compensación Familiar destinarán los recursos o porcentajes previstos en el literal b) del artículo 64 de la Ley 633 de 2000 al Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), creado por el artículo 16 numeral 8 de la Ley 789 de 2002, sin necesidad de ser trasladados al Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS).

Las Cajas de Compensación Familiar obligadas a destinar recursos para los programas de FONIÑEZ y aquellas que no estén obligadas y decidan voluntariamente hacerlo, asignarán de los remanentes presupuestales de cada ejercicio, recursos para los programas y servicios financiados con recursos de este Fondo; para tal fin, deberán atender lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982, en concordancia con el artículo 62 de la mencionada Ley, teniendo en cuenta que las Cajas de Compensación Familiar, podrán brindar la atención integral a la niñez y la jornada escolar complementaria por medio de los recursos restantes de FOVIS, una vez se cumpla con el porcentaje estipulado para vivienda de interés social, sin necesidad de ser trasladados al Fondo mencionado.

Los recursos del FONIÑEZ se destinarán de forma exclusiva a la prestación de los servicios de Atención Integral a la Primera Infancia y los de Jornada Escolar Complementaria. Esta destinación incluye los gastos de mejora, adecuación, dotación y construcción de instalaciones, siempre que ellos sirvan para el desarrollo de los programas y servicios que sean ejecutados por las Cajas de Compensación Familiar para la Atención Integral a la Primera Infancia y Jornada

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

Escolar Complementaria contribuyendo a su progreso y a la atención integral de los niños, niñas y adolescentes. Los gastos de administración del FONIÑEZ serán como máximo del 5% del valor total apropiado en la respectiva vigencia, según las directrices de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Y deberán estar asociados a los programas y servicios de atención integral a la primera infancia y jornada escolar complementaria administrados y operados por las Cajas de Compensación Familiar. Por lo cual, la utilización de estos recursos se debe ajustar a todos los gastos directamente relacionados a su manejo

Artículo 2.2.7.6.2 Beneficiarios. La prestación de los servicios en el marco de la atención integral a la primera infancia se dirigirá a los niños y las niñas hasta los seis (6) años de edad, incluyendo aquellos que se encuentren matriculados en el nivel preescolar de los establecimientos educativos. Podrán comprenderse acciones de promoción y prevención dirigidas a las mujeres gestantes y/o a las madres en periodo de lactancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 y en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", establecida en la Ley 1804 de 2016 y las demás normas concordantes. El Programa de Jornada Escolar Complementaria va dirigido a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en los niveles de educación básica y media en los establecimientos educativos urbanos y rurales, los cuales serán priorizados conjuntamente por las Secretarías de Educación Certificadas, en coordinación con las Cajas de Compensación Familiar, haciendo énfasis especial en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y víctimas del Estos programas se ejecutarán desde una perspectiva de derechos y protección integral y de reconocimiento y respeto por la diversidad, priorizando la población en condición de vulnerabilidad, y se desarrollará en zonas rurales y urbanas, de acuerdo con los criterios de focalización definidos para Primera Infancia por la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y para

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

la Jornada Escolar Complementaria, teniendo en cuenta los lineamientos que expida el Ministerio de Educación Nacional.

Parágrafo 1° En articulación con la Entidad Territorial Certificada-ETC y/o el gobierno local correspondiente, se definirán los establecimientos educativos que puedan ser beneficiados con JEC incluyendo las residencias escolares (internado). Se tendrán en cuenta aquellos establecimientos educativos urbanos y rurales con situaciones de altas tasas de deserción y bajo desempeño escolar, y aquellos que sean focalizados por las entidades territoriales en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, para avanzar en el logro de las trayectorias educativas completas en el marco de la atención integral.

Parágrafo 2°. Las Cajas de Compensación Familiar efectuarán el reporte de información de los beneficiarios de los servicios, en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia y Jornada Escolar Complementaria, de acuerdo con las disposiciones que emita la Superintendencia de Subsidio Familiar, en el Sistema de Recepción, Validación y Cargue de Información de las Cajas de Compensación Familiar (SIREVAC).

Artículo 2.2.7.6.3. Objetivo general de los programas del Foniñez. Los programas y servicios que ejecuten las Cajas de Compensación Familiar para la Atención Integral a la Primera Infancia y de Jornada Escolar Complementaria, deben contribuir con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, y contar con la participación de la comunidad y de la familia en su seguimiento, enmarcado en las políticas públicas de desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

Parágrafo. Para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, las entidades territoriales en coordinación con las Cajas de Compensación Familiar desarrollarán los programas de FONINEZ con un enfoque inclusivo en línea con el artículo 24 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada mediante la Ley 1346 de 2009, el artículo

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

11 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017 y en el Decreto 1075 de 2015.

Artículo 2.2.7.6.4. Objetivos específicos de los programas de Atención Integral de la Niñez. Los programas y servicios que ejecuten las Cajas de Compensación Familiar con los recursos del FONINEZ para la atención integral de la primera infancia, cumplirán con uno o varios de los siguientes objetivos, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre".

1. Apoyar el desarrollo de programas de promoción y prevención de cuidado en salud, alimentación y nutrición para los niños y niñas en primera infancia, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con énfasis en los mil primeros días de vida para potenciar su desarrollo integral: mejorar las condiciones de atención y acceso a procesos de educación en salud y procesos de fortalecimiento familiar y comunitario para el cuidado así como, promover y orientar a los niños, niñas, y mujeres gestantes o madres en lactancia y sus familias para recibir las atenciones de promoción y prevención del cuidado de la salud que les corresponden de acuerdo a la normatividad. Lo anterior, de conformidad con las orientaciones técnicas que fije el Ministerio de Salud y Protección Social.

2. Prestar el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral: desarrollar las modalidades de educación inicial propias de las Cajas de Compensación Familiar, de las Entidades Territoriales y/o del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y se podrá complementar el servicio en éstas incluyendo los establecimientos educativos en los grados pre-jardín, jardín y transición priorizados en coordinación con las Secretarías de Educación, garantizando el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas en los Referentes Técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral y en coherencia con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre". Se mantiene texto.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

Adicionalmente, se podrán desarrollar procesos de formación o cualificación del talento humano responsable de la atención de la primera infancia, acordes con los lineamientos técnicos nacionales que emita el Ministerio de Educación Nacional y el Plan Territorial de Formación Docente. De igual manera, se podrá adelantar la dotación, adecuación y construcción para el fortalecimiento de los ambientes pedagógicos de conformidad con las orientaciones técnicas del gobierno nacional. Asimismo, se podrá adelantar la dotación, adecuación y construcción para el fortalecimiento de los ambientes pedagógicos de conformidad con las orientaciones técnicas del gobierno nacional.

3. Generar acceso y disfrute de los derechos culturales en la primera infancia: desarrollar programas de apropiación y disfrute de las prácticas artísticas y culturales del país, así como el disfrute de bienes culturales materiales e inmateriales, de los servicios culturales y los procesos de fomento de las expresiones artísticas y lenguajes expresivos, la promoción de la lectura, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diferencia para la población beneficiada en el marco de la atención integral.

Se podrán implementar procesos para la promoción de la lectura, asegurando el acceso y disfrute de los derechos culturales, a través de la creación, producción y/o circulación de contenidos culturales, artísticos y patrimoniales especializados (colecciones de libros, dotación de espacios culturales, construcción de memoria, acceso a espacios culturales y contenidos digitales), de acuerdo con las orientaciones técnicas que emita el Ministerio de Cultura.

4. Promover el derecho a la recreación: desarrollar programas que generen vivencias recreativas y lúdicas, dotación de espacios lúdico-recreativos y cualificación en recreación del talento humano, que contribuyan de manera directa en el desarrollo integral de los niños y las niñas en primera infancia, de acuerdo con las orientaciones técnicas del Ministerio del Deporte.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

Parágrafo 1°. Por tratarse de programas que benefician a población vulnerable, no deberá cobrarse ninguna tarifa o cuota a los beneficiarios, excepto en ejecución de convenios con entidades del Estado que estipulen lo contrario.

Parágrafo 2°. Las Cajas de Compensación Familiar desarrollarán los programas de Atención Integral a la Primera Infancia, en concordancia con los lineamientos técnicos y de política pública definidos por el Gobierno Nacional o por los gobiernos territoriales en el marco de la Ley 1804 de 2016.

Artículo 2.2.7.6.5. Objetivos específicos de los Programas de Jornada Escolar Complementaria. Las actividades que se ejecuten en desarrollo del programa Jornada Escolar Complementaria cumplirán con uno o varios de los siguientes objetivos, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo con las prioridades de los establecimientos educativos beneficiados, la Ruta Integral de Atenciones para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, las capacidades locales para el fortalecimiento institucional, y la coordinación intersectorial, las estrategias para superar la pobreza en la niñez y la prevención de problemáticas y/o vulneraciones de derechos, así como los lineamientos que establezca el gobierno nacional y las apuestas territoriales:

1. Apoyar la promoción de la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en los establecimientos educativos beneficiados, propiciando y fortaleciendo entornos saludables y brindando ambientes de aprendizaje que ofrezcan oportunidades para el desarrollo integral, el uso significativo del tiempo, y los aprendizajes significativos; visibilizando alternativas que favorezcan el desarrollo y el cuidado de sí, del otro y del entorno.
2. Desarrollar estrategias pedagógicas de prevención y atención frente a situaciones de vulneración de derechos como el consumo de sustancias psicoactivas, el maltrato, el abuso y la explotación infantil, el trabajo infantil, embarazo adolescente, el reclutamiento, la utilización o el uso por grupos al margen de la ley entre otras formas de vulneración e inobservancia de derechos.
3. Desarrollar en coordinación con las Entidades Territoriales y el

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

Gobierno Nacional, acciones que atiendan el riesgo de deserción del Sistema Educativo, así como programas de acompañamiento y atención psicosocial que apoyen la permanencia y los procesos de reintegración escolar.

4. Desarrollar programas que se orienten al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y a la consolidación de aprendizajes significativos.

5. Promover el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales a través de modalidades en ejes temáticos como: artes (los lenguajes, y expresiones artísticas y estéticas, identidad cultural y el patrimonio material e inmaterial de la región y la nación, lectura y escritura), deporte y recreación, ciencia, tecnología e innovación; habilidades comunicativas, creativas, de resolución de problemas, pensamiento científico y búsqueda del conocimiento; pensamiento lógico matemático; el fomento de la lectura y escritura; el bilingüismo o aprendizaje de segunda lengua; el respeto por los derechos humanos, la valoración de las diferencias, el cuidado del medio ambiente y del entorno. Todo lo anterior, en articulación con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los lineamientos de promoción y prevención del ICBF y de acuerdo con las necesidades de niñas, niños y adolescentes, identificadas por los establecimientos educativos y colegios beneficiados, así como de las Secretarías de Educación.

6. Contribuir en el fomento e implementación de proyectos orientados al desarrollo de la cultura del emprendimiento, la productividad y la orientación socio ocupacional, al igual que en el desarrollo de actividades innovadoras, útiles y sostenibles que se complementen y promuevan los proyectos de vida de niños, niñas y adolescentes.

Las actividades de las jornadas escolares complementarias se desarrollarán prioritariamente en las instalaciones de los establecimientos educativos, siempre y cuando la infraestructura así lo permita. En todo caso, podrán desarrollarse en otras instalaciones, es decir, en instalaciones de las Cajas de

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

Compensación Familiar y otras infraestructuras, cuando éstas cumplan con los criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas respectivas, garantizando las condiciones de seguridad, accesibilidad y facilidad para que los niños, niñas y adolescentes beneficiarios, hagan uso efectivo de las mismas y éstas se encuentren articuladas con los Proyectos Educativos Institucionales - (PEI). Los programas de Jornada Escolar Complementaria serán armonizados con los programas educativos y líneas de acción

Parágrafo 1°. Cuando las actividades se realicen por fuera de los establecimientos educativos, dichos espacios no generarán un costo para las familias o los estudiantes, y deberán ser concertados con las entidades competentes. Cuando haya lugar, los costos asociados podrán financiarse con cargo al Fondo.

Artículo 2.2.7.6.6. Asistencia Técnica para el desarrollo de programas y servicios con cargo a los recursos del FONIÑEZ. El Ministerio del Trabajo con base en las orientaciones técnicas dadas por las entidades que integran la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, y la instancia que corresponda para infancia y adolescencia, en lo referido los programas y servicios en el marco de la de Atención Integral a la Primera Infancia, la infancia y la adolescencia, y con el Ministerio de Educación Nacional en lo referido a la jornada escolar complementaria (JEC), en articulación con las Cajas de Compensación Familiar, expedirá los lineamientos técnicos para el desarrollo de los programas financiados con los recursos del FONIÑEZ, dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición del presente decreto.

La Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia y el ICBF, en lo referido al programa de Atención Integral a la Primera Infancia, y el Ministerio de Educación Nacional, en lo relacionado con la Jornada Escolar Complementaria, brindarán asistencia técnica a las Cajas de Compensación Familiar que así lo requieran y a las Secretarías de Educación de las entidades

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

territoriales certificadas, para la implementación de los programas conforme a los lineamientos establecidos.

Parágrafo. Para la estructuración de las Jornadas Escolares Complementarias, las entidades participantes deberán tener en cuenta los lineamientos que sobre esta materia sean emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, y contemplar como mínimo aspectos relacionados con los proyectos pedagógicos o modalidades que se deberán tener en cuenta para desarrollarlas, definición de la intensidad horaria, población objeto de atención, talento humano, condiciones de infraestructura, así como, las responsabilidades de cada uno de los actores que intervienen en estas jornadas y las instancias definidas para el seguimiento y control de acuerdo con la normatividad vigente, y las directrices de las entidades territoriales certificadas.

Artículo 2.2.7.6.7. Convenios. Los programas financiados con cargo al FONIÑEZ se podrán ejecutar mediante convenios suscritos entre las Cajas de Compensación Familiar y las entidades competentes del orden nacional, departamental, distrital o municipal, o entidades privadas idóneas para el desarrollo de estos, en los términos del régimen especial previsto en el numeral 3 del artículo 41 de la Ley 21 de 1982 y los numerales 1, 5 Y 6 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002.

Parágrafo. Los Programas de Atención Integral de la Primera Infancia y Jornada Escolar Complementaria, deberán ejecutarse con la aprobación del Consejo Directivo de las Cajas de Compensación. Los saldos de cada vigencia formarán parte del saldo inicial de la siguiente vigencia, previa aprobación del Consejo Directivo de las Cajas de Compensación Familiar.

Artículo 2.2.7.6.8. Autorización, seguimiento y control. Los programas de Atención Integral a la Primera Infancia y de Jornada Escolar Complementaria tendrán inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

Subsidio Familiar, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos .2.7.6.4, 2.2.7.6.5, 2.2.7.6.6, 2.2.7.6.10 del presente decreto.

Artículo 2.2.7.6.10. Periodo de transición. Las Cajas de Compensación Familiar tendrán doce (12) meses contados a partir de la expedición de los lineamientos técnicos que trata el artículo 2.2.7.6.6., para realizar los ajustes requeridos para la aplicación plena de lo dispuesto en el presente capítulo.

4 OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Contribuir al cumplimiento de la política pública de primera infancia mediante el desarrollo de actividades que promuevan el adecuado desarrollo integral, físico, social y emocional de niños y niñas en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

4.1.1 Indicadores que miden el objetivo general

Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta
Número de niños y niñas beneficiarios del programa de Atención integral al a niñez.	Personas	300

4.2 Objetivos Específicos

- A. Brindar asistencia nutricional a niños y niñas pertenecientes al centro de desarrollo infantil caritas felices del municipio de Arauca.
- B. Generar procesos lúdico-recreativos que permitan la promoción de los derechos de la primera infancia y la visibilización del programa de atención integral a la niñez.
- C. Efectuar campañas en torno a la protección de los derechos de la primera infancia.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

4.2.1 Indicadores que miden los objetivos específicos

Nombre del indicador	Unidad de medida	Meta
Número de niños y niñas beneficiadas con asistencia nutricional	personas	300
Número de niños beneficiados de estrategias lúdico-recreativas.	numero	300

5 JUSTIFICACIÓN

En el municipio de Arauca, para el año 2017, el censo del DANE estima 15.367 niños y niñas de cero a seis años, de los cuales parte de esta población se ha atendido desde diversos sectores, sin embargo, no se ha logrado una cobertura total desde algunos ámbitos como lo son el de la educación inicial. En el año 2015, a través del apoyo a la estrategia de cero a siempre, el porcentaje de niños y niñas en programas de atención integral del ICBF (Modalidad institucional, tradicional y desarrollo integral en medio familiar) la implementación de la política pública de primera infancia, niñez y adolescencia ha alcanzado el 20%. Todos estos aspectos indican la necesidad de aportar a través de los diferentes programas de la caja de compensación familiar de Arauca COMFIAR, acciones que conlleven a minimizar los riesgos asociados a la primera infancia, dándole la oportunidad a niños y niñas de las zonas urbana y rural, oportunidades que generen desarrollo de habilidades y competencias para una sana convivencia.

Es importante mencionar que Durante el año 2017 y 2018, fueron atendidos e identificados como víctimas de violencia sexual 131 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 123 pertenecen al género femenino y 8 del género masculino con

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



edades comprendidas entre 0 y 18 años o más, existiendo una mayor prevalencia en el grupo etario de 12 a 17 años, seguido del grupo etario de 6 a 11 años de edad. La atención a los niños, niñas y adolescentes se llevado a cabo en los Centros Zonales Arauca, Saravena y Tame, existiendo una mayor representatividad de casos en el municipio de Arauca, seguido por Saravena y Tame respectivamente. (Sistema de Información Programa de atención especializado para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito que se desvinculan de los grupos armados organizados al margen de la ley.)

De otro lado, con la implementación de la política pública de primera infancia los programas dirigidos a niños y niñas también contemplan un componente familiar, donde la corresponsabilidad por el bienestar de los mismos hace parte del acceso a servicios de apoyo del estado para la crianza, servicios que en el desarrollo de esta iniciativa están articulados a las escuelas de padres, donde ellos reconocen y conocen el mecanismo pedagógico del cual son sujetos sus hijos y la forma en la que se deben vincular a dichos procesos, igualmente dichos encuentros, contemplan sensibilizaciones a padres de familia, agentes educativos y otras instituciones que aportan al bienestar de la primera infancia, con el fin no solo de conocer el panorama y los riesgos a los que están expuestos, sino las medidas que permitan mitigar cualquier tipo de vulneración de los derechos de los niños y niñas y las rutas para activar los casos que correspondan.

6 DESCRIPCIÓN

“UNIDOS POR LA NIÑEZ” es un programa liderado por la caja de compensación familiar de Arauca COMFIAR con el fin de dar continuidad al cumplimiento de la Ley 1804 del 2016 política de primera infancia “DE CERO A SIEMPRE”, en las modalidades institucional CDI.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

Durante el año inmediatamente anterior, el proyecto “educando para el futuro”, proporcionó acceso a diferentes actividades que aportaron al desarrollo emocional, cognitivo, cultural y social de los niños y niñas, por este motivo, a través de los programas de Foniñez, la caja de compensación pretende seguir fortaleciendo el proceso mediante actividades que permitan dar continuidad y garantizar la atención integral, apoyo y fortalecimiento a las familias, prevención y atención de violencias, promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos y la garantía del derecho a la alimentación y nutrición, así como también potencializar las habilidades de niños y niñas con enfoques lúdico participativos, que sirvan como base a una educación inicial.

Finalmente y cumpliendo con lo establecido en el plan estratégico de la corporación, 2019-2023, durante su implementación, de forma transversal se llevarán a cabo actividades que aporten al rescate de los valores de niños y niñas, de forma que, reconozcan que son sujetos de derecho pero que también como ciudadanos comprendan sus deberes y la forma en que estos logran transformar su forma de convivir y relacionarse interpersonalmente, lo anterior, mediante un enfoque plenamente pedagógico, donde los agentes educativos son facilitadores y a su vez promotores de ejercicios participativos en los cuales la familia coadyuva esencialmente en los procesos y actúa oportunamente frente a cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de la niñez.

De otro lado, el proyecto contempla una línea fuerte de inclusión, teniendo en cuenta el contexto en el que actualmente se encuentra el Departamento por la crisis Migratoria, en la que, según cifras de la secretaría de educación, alrededor de seis mil niños venezolanos serán atendidos a través de los centros de desarrollo infantil y los espacios de aprendizaje que las organizaciones internacionales han dispuesto para escolarizar y mitigar los riesgos asociados a la primera infancia.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

6.1 Modalidades de atención a la primera infancia vigencia 2022

6.1.1 Modalidad institucional

La modalidad institucional es una de las formas de atención que reciben niñas y niños de primera infancia entre los 6 meses y 2 años (sala cuna) y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad. Siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar.

Los usuarios que son beneficiarios cuentan además con profesionales capacitados para la orientación de los diferentes procesos y áreas que promueven la calidad en la atención. El talento humano de estas unidades de servicio está conformado por un coordinador, un auxiliar administrativo, agentes educativos, auxiliar pedagógico, profesional psicosocial, auxiliar de servicios generales, auxiliares de manipulación de alimentos y profesionales en las áreas salud y nutrición, los cuales son financiados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La modalidad institucional CDI es aplicada de acuerdo a los manuales operativos del ICBF, bajo su supervisión y lineamientos técnicos; para esto se firma un contrato y/o convenio que establezca las diferentes responsabilidades en el marco de la atención integral a la primera infancia. La caja de compensación Familiar de Arauca Comfiar, presta atención a la primera infancia a través del centro de desarrollo infantil “CARITAS FELICES”, una infraestructura ubicada en el casco urbano y la cual recibe todos los años a 300 niños y niñas, en los que se encuentran población colombiana Retornada, migrantes y comunidad de acogida.

El centro de desarrollo infantil, está diseñado y cumple con la reglamentación establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, además posee un talento humano altamente capacitado para dar cumplimiento a los resultados

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

planteados en la iniciativa y aquellas actividades transversales conferidas por la normatividad vigente.

Como línea transversal a los componentes se fortalecerá el enfoque de derechos

Para el cumplimiento de los objetivos frente a la atención a la primera infancia, es indispensable realizar acciones de sensibilización para la promoción de los Derechos Humanos, con el objetivo de fomentar el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derechos dentro de la Sociedad; así mismo se darán a conocer las rutas de atención en caso de que se encuentren en riesgo los derechos de la primera infancia. De manera transversal a las diferentes actividades se promoverán espacios con vivencias y casos reales que permitan a los padres de familia, agentes educativos, e instituciones reconocer la importancia del cuidado de la primera infancia.

Para el cumplimiento de acciones complementarias, se invitarán a las diferentes organizaciones que trabajan en pro del desarrollo de la primera infancia a sensibilizar en temas del contexto y socializar aquellas herramientas o medios de acción frente a cómo reaccionar en caso de vulneración de derechos, como denunciar y también como generar entornos protectores desde la Familia hasta las aulas de clase.

7 LOCALIZACION

El presente programa se ejecutará en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil CDI “CARITAS FELICES”, ubicado en la carrera 11 numero 11 64. Barrio San Carlos.

8 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

El proyecto contempla los siguientes componentes:

1. Alistamiento
2. Seguridad Alimentaria y nutricional – CDI
3. Educación Inicial Entornos Protectores
4. Experiencias Significativas

ACTIVIDADES AIN 2022		
Componente	Resumen Narrativo	Metodología
ALISTAMIENTO	1.1 Realizar el proceso de contratación del personal	Efectuar los procesos internos para la solicitud de vacante ante la agencia de gestión y colocación de empleo así como también todos los tramites documentales necesarios.
	1.2 Realizar las mesas de trabajo con el Centro de Desarrollo Infantil - CDI caritas felices	Realizar cronograma de actividades a ejecutar en el presente año lectivo 2022.
	1.3 Realizar la focalización de los niños y niñas beneficiarios del programa.	En apoyo con el CDI CARITAS FELICES-determinar el número de niños a atender.
	1.4 Realizar caracterización y digitalización de las fichas de acuerdo a la circular vigente y aplicable.	Los instructores contratados para el programa deberán realizar el proceso de caracterización de los niños y niñas, apoyándose en los docentes y padres de familia, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la circular vigente y aplicable.
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	2.1 Ideas para una alimentación saludable	Las actividades se desarrollarán con los niños y niñas del CDI caritas felices.
	2.2 Jugando y explorando adquiero hábitos saludables "ACTIVIDAD DE HIGIENE".	

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

EDUCACIÓN INICIAL - ENTORNOS PROTECTORES	3.0 Día de la niñez "jugando crecemos juntos"	Se realizará una actividad que involucre a todos los usuarios del CDI Caritas Felices, con el objetivo de desarrollar un ambiente lúdico recreativo para fortalecer su bienestar integral; por lo anterior, el día de la niñez se llevará a cabo en el centro recreacional los araguatos, teniendo la oportunidad de ingresar a la piscina y ejecutando actividades con ayuda de un recreacionista propiciando la participación voluntaria y la interacción entre usuario-agente y actividad; permitiendo así compartir un refrigerio en el desarrollo de la festividad. Concluyendo dicha actividad con un detalle en conmemoración al Día de la Niñez.
	3.1 Tips para la construcción de normas y límites en el hogar	se socializa mediante el taller de formación a familias, en el cual participan los padres, madres y cuidadores responsables en las instalaciones del CDI.
	3.2 Juego de roles "Creando y explorando mis emociones e imaginación"	Mediante las exploraciones pedagógicas que elaboran y ejecutan las agentes educativas durante las jornadas pedagógicas se reforzara la imaginación y las emociones de las niñas y niños a través del juego de roles.
	3.3 Campaña " Por una vida feliz " Día internacional contra el maltrato infantil".	Se socializa mediante el taller de formación a familias, en el cual participan los padres, madres y cuidadores responsables en las instalaciones del CDI.
	3.4 campaña "Dejemos que los niños y niñas jueguen como niños" juegos tradicionales	Mediante las exploraciones pedagógicas que elaboran y ejecutan las agentes educativas durante las jornadas pedagógicas se creara un plan en el que las niñas y niños con ayuda de su maestra realicen con material reciclable algunos juegos tradicionales propios de nuestra cultura, para posteriormente jugar con sus compañeros del CDI y llevarlo a casa y divertirse en familia.
	3.5 Socialización de ruta de atención en caso de vulneración de derechos.	Se socializa mediante el taller de formación a familias, en el cual participan los padres, madres

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

		y cuidadores responsables en las instalaciones del CDI.
EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS	<p>4.1 Celebración día departamental del llanero " Rescatando mi cultura"</p>	<p>Se realizará un concurso en el que cada espacio pedagógico del CDI CARITAS FELICES, se elegirá dos parejas que demuestren alguna habilidad folclórica propia de nuestra cultura (baile de joropo, maracas) se seleccionará la reina, la virreina y la princesa; posterior a ello se realizará la respectiva premiación. Durante la actividad se tomarán fotos y videos que serán publicados en redes sociales con previa autorización de los padres de familia. Para dicha actividad de requieren espacios con instructor de danza folclórica, para el objetivo que se desee alcanzar. Por lo anterior es necesario contar con suvenir para los 300 niños, una tarima, animador, decoración y premiación a las participantes.</p>
	<p>4.2 Festival de culturas " COMFI-CARITAS FELICES"</p>	<p>Se realizará una muestra cultural y gastronómica en el CDI CARITAS FELICES, en el cual los padres de familia y usuarios participaran de manera activa; para el desarrollo de esta actividad se tiene como objetivo promover espacios de aprendizaje y participación artística, recreativa y cultural a través de las cuales pueden transmitir sus conocimientos, cualidades y talentos. Por lo anterior se requieren mesas rimax para la socialización de la actividad, un animador, decoración y premiación al mejor Stand, de I puesto, II puesto y III puesto. Durante la actividad se tomarán fotos y videos que serán publicados en redes sociales con la autorización de los padres de familia y cuidadores.</p>

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

	<p>4.4 celebración de amor y amistad</p>	<p>Para la celebración se efectuarán actividades que impliquen el intercambio de un detalle entre los niños y sus maestros y posteriormente se compartirá un espacio de integración con las niñas, niños y equipo de talento humano mediante un saltarín entre otras actividades.</p>
	<p>4.5 Celebración Halloween CDI CARITAS FELICES</p>	<p>Se realizará un concurso en el que cada espacio pedagógico del CDI CARITAS FELICES, invitaran a los padres de familia a que los niños participen en el mejor disfraz del CDI, donde habrá premiación para el I puesto, II puesto y III puesto. Durante la actividad se tomarán fotos y videos que serán publicados en redes sociales con previa autorización de los padres de familia. Para dicha actividad de requiere un animador, decoración y cajita feliz por cada niño (a) del programa AIN, con una invitación para ingresar a Octubre de Fantasía.</p>
	<p>4.6 celebración de navidad</p>	<p>Se entregarán gorros y panderetas a los niños y niñas, con el fin de celebrar las festividades navideñas y las novenas.</p>

9 VALOR

El presente programa tiene como valor de (\$ 82.393.876) Ochenta y dos millones trescientos noventa y tres mil ochocientos setenta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos m/cte. proyecto se desarrollará en el centro de desarrollo infantil CARITAS FELICES, ubicado en el municipio de Arauca.

10 ORIGEN DE LOS RECURSOS

Se destinarán al programa de Atención Integral a la Niñez, total saldos anteriores 2021 (\$ 32'393.876) treinta y dos millones trescientos noventa y tres mil ochocientos setenta y seis pesos m/cte. y una apropiación voluntaria 2022 proyectada de (\$ 50.000.000) cincuenta millones de pesos m/cte., para un total

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

de (\$ 82.393.876) Ochenta y dos millones trescientos noventa y tres mil ochocientos setenta y seis pesos con cuarenta y cuatro centavos m/cte.

11 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

"UNIDOS POR LA NIÑEZ" CDI CARITAS FELICES 2022												
No.	ACTIVIDAD	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Realizar el proceso de contratación del personal	X										
2	Realizar la focalización de los niños y niñas beneficiarios del programa.	X	X									
3	Realizar caracterización y digitalización de las fichas de acuerdo a la circular vigente y aplicable.	X	X									
4	Ideas para una alimentación saludable			X								
5	Jugando y explorando adquiero hábitos saludables "ACTIVIDAD DE HIGIENE"				X							
6	Día de la niñez "jugando crecemos juntos"			X								
6	Tips para la construcción de normas y límites en el hogar				X							
7	Juego de roles "Creando y explorando mi imaginación"		X									
8	Campaña " Por una vida feliz " Día internacional contra el maltrato infantil.							X				
9	campaña "Dejemos que los niños y niñas jueguen como niños "juegos tradicionales"			X								
10	Celebración día departamental del llanero " Rescatando mi cultura"						X					
11	socialización de rutas de atención en caso de vulneración de derechos					X						

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

12	Festival de culturas " COMFI-CARITAS FELICES"										X	
13	Celebración de amor y amistad							X				
14	Celebración de Halloween								X			
15	Celebración de Navidad										X	X

12 ESTUDIO DE MERCADO

Actualmente, el departamento cuenta con 39.440 niños y niñas en edades comprendidas entre los 0 a 5 años, (*fuentes Dane Proyecciones de población, visor de población 2015-2020*) de los cuales se atienden 11.798 a través de los 36 operadores de primera infancia, es decir, solo un 30% de la demanda actual.

De acuerdo a esto, es necesario aportar a la generación de entornos protectores para los niños y niñas, de otro lado, existe escasa implementación de ambientes físicos, psicosociales y culturales que no generan riesgo para una buena calidad de vida y desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, aunque la administración Municipal y Departamental ha multiplicado esfuerzos en la inversión destinadas a atender esta población, aún es notoria la debilidad en la garantía de derechos para el logro de la protección integral. Si bien se evidencian logros en los temas de salud, educación, recreación entre otros, existen insuficiencias en la atención de temas como el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, el trabajo infantil, la situación de calle, el consumo de sustancias psicoactivas. Por eso se hace necesario desarrollar acciones que fortalezcan el interés superior del menor a través de espacios de sano esparcimiento, aunando esfuerzos para la erradicación del trabajo infantil y para todos aquellos factores que impiden la garantía de los derechos de los niños en Colombia.

Así pues, la caja de compensación familiar de Arauca Comfiar, enfrenta retos bastante amplios en materia de atención a la primera infancia, y desde su capacidad instalada, representada en recursos.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

13 COBERTURA PROYECTADA

En esta vigencia, el programa beneficiará 300 niños beneficiarios del centro de desarrollo Infantil Caritas Felices, en el municipio de Arauca, Departamento de Arauca.

MUNICIPIO	LUGAR DE LA ATENCIÓN	POBLACION
ARAUCA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CARITAS FELICES	300
Total niños y niñas a atender		300

14 EVALUACION SOCIAL

Como base para el fortalecimiento de los pilares de la educación inicial y preescolar, el proyecto “UNIDOS POR LA NIÑEZ” contempla desarrollar competencias personales y sociales en los niños y niñas de cero a seis años a través de actividades lúdico-pedagógicas que fortalezcan los lazos familiares y promuevan el rescate de los valores en la sociedad, de otro lado la óptica incluyente y el respeto por las diferencias, busca generar en los niños y niñas las pautas de crianza para el futuro y que a su vez crezcan en entornos de sana convivencia; finalmente, y en pro de cumplir efectivamente la política pública de primera infancia, se busca que todas las actividades desarrolladas cumplan con un objetivo fundamental y garanticen el goce efectivo de los derechos de la primera infancia.

Por otro lado, es importante resaltar que en pro de retomar la presencialidad, se adoptarán todas las medidas de bioseguridad necesarias para prevenir el contagio del COVID-19 en los beneficiarios, agentes educativos y planta administrativa que hacen parte de la operación del CDI Caritas Felices, esto con el fin de cumplir los objetivos del programa planteado , también, se realizará el

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502



seguimiento al cumplimiento de los indicadores y se implementará una evaluación de impacto social para que centros de atención, hogares comunitarios, instituciones educativas y padres de familia expresen libremente la opinión acerca del programa, esto con el objetivo de afianzar el trabajo que se lleva a cabo en el departamento y realizar las mejoras respectivas para el desarrollo de nuevos procesos.

15 EVALUACION FINANCIERA

Toda vez que, el proyecto “UNIDOS POR LA NIÑEZ” hace parte de los programas financiados de la caja de compensación con cargo a la apropiación de Foníñez, es importante mencionar que, a través de los recursos asignados, aportamos significativamente a la atención de la primera infancia, con actividades que contribuyen al desarrollo y a la generación de entornos protectores de esta población.

Los recursos proyectados para la apropiación voluntaria serán apropiados en el primer trimestre del 2022 y serán tomados del saldo de Obras y programas.

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502